

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD DE SUMINISTRO

Expte.- FDS IE/001/2020

Tipología.- Procedimiento abierto simplificado

**Lote 3. Suministro de equipamiento para la Línea Blockchain y DLT
CONTRATO DE SUMINISTRO**

D. JUAN MANUEL LOMBARDO ENRIQUEZ, como Director General y Gerente de la Fundación I+D del Software Libre (G 18799874), en lo sucesivo FIDESOL, con facultades delegadas (poderes) otorgados por el órgano de contratación a estos efectos, (*delegación en virtud del artículo 61 apartado 1 y 2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en lo sucesivo, LCSP*), y poderes otorgados ante Notario (*Notario del Ilustre Colegio de Andalucía D. Francisco Gil del Moral, en escritura a fecha 30 de junio de 2009, con el número 1.645 de su protocolo, y a su vez por apoderamiento otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. José Luis Ruiz Abad, en escritura a fecha 9 de julio de 2020, con el número 1.584 de su protocolo*), considerando que con los poderes referidos se colma el requisito estipulado en el artículo 61.2 LCSP., y a su vez como responsable del contrato con el auxilio de los departamentos internos de FIDESOL y en particular de D. Juan Mellado Sánchez a los efectos del presente documento,

EXPONE

Que mediante el presente documento se certifica la correcta recepción de las mercancías objeto de contrato, de tal forma que:





1. A fecha 13 de octubre de 2020 se formalizó con la empresa **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L provisto de CIF B-93209898** el contrato de suministro del Lote 3 de procedimiento de licitación **FDS IE/001/2020**.
2. A fecha 20 de octubre de 2020 se recibieron los materiales objeto de suministro, que conforme al contrato se concretaban en:
 - VEINTE (20) EQUIPOS LENOVO THINKPAD E14 GEN2 con las siguientes características:
 - Pantalla 14" Full HD panel IPS.
 - 16 GB de memoria RAM 3200 Mhz.
 - Procesador Ryzen 5 4500U 2,3 Ghz.
 - Disco sólido SSD 512 GB PCIe NVMe.
 - Windows 10 Profesional.
 - Tarjeta Gigabit.
 - Tarjeta Wifi 6 AX.
 - Bluetooth 5.
 - Radeon Graphics.
 - Chip TPM 2.0.
 - Peso 1,6 kg.
3. Que el suministro ha sido efectuado dentro del plazo estipulado contractualmente.
4. Que el Departamento de Sistemas de la Fundación I+D del Software Libre no ha realizado objeción alguna al suministro, ni en cuanto a las unidades a suministrar, ni a su tipología, ni a la calidad, ni respecto a su puesta en funcionamiento.

Expuesto lo anterior, mediante el presente documento se comunica la correcta recepción y conformidad del suministro anteriormente referido.

En Granada, a 23 de octubre de 2020

D. JUAN MANUEL LOMBARDO ENRIQUEZ